

SESIÓN PLENARIA RIM de 26 de marzo - Valencia

**“LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO”**

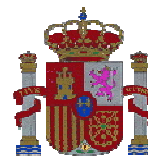
NOTA CONCEPTUAL

La Unión Europea está trabajando en el diseño de una nueva estrategia, conocida como **Estrategia Europea 2020**, sucesora de la actual estrategia de Lisboa y que tiene como objetivo fundamental avanzar conjuntamente hacia un crecimiento económico más sostenible. La salida de la actual crisis debería ser el punto de entrada en un nuevo modelo económico que ha de ser, necesariamente, más sostenible económica, medioambiental y socialmente. Europa no puede seguir anclada en modelos económicos agotados, de difícil sostenibilidad medioambiental y con déficits estructurales de carácter social.

Existe ya un consenso sobre la necesidad de que este nuevo modelo esté basado en el conocimiento, la innovación y el aprovechamiento del talento. La prosperidad ha de venir de utilizar mejor y de forma más inteligente e incluyente todos los recursos y el talento de toda la población. Por ello, la superación de la crisis y del modelo tradicional sólo será posible incorporando todo el talento de las mujeres al tejido productivo, equilibrando la balanza de la responsabilidad de hombres y mujeres en las esferas pública y privada y profundizando en la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

Muchos estudios realizados en la última década muestran el impacto positivo que la igualdad entre mujeres y hombres tiene en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas. Pese a esta evidencia, la tasa de actividad de las mujeres continúa siendo inferior a la de los hombres, su actividad se sigue concentrando en empleos tradicionalmente feminizados (servicios, salud, educación, etc.), con menor remuneración, con una fuerte presencia en empleos a tiempo parcial y con una menor ocupación de los puestos de responsabilidad en las empresas.

La igualdad de género no es solo una cuestión de diversidad y equidad social, es también, como muestran estos estudios, una condición previa para alcanzar los objetivos de



crecimiento sostenible, incremento de la actividad, incremento de las tasas de empleo, de la competitividad y de la cohesión social.

En términos estrictamente económicos, la inversión en políticas de igualdad de género es muy rentable a medio plazo, ya que se traduce en mayores tasas de empleo femenino, incremento de la contribución de las mujeres al PIB, mayores contribuciones fiscales e incremento de las tasas de fecundidad.

Aprovechar el capital humano de toda la población e incrementar la productividad de los Estados Miembros pasa por incrementar la tasa y el tiempo de actividad de las mujeres, aumentar la calidad de sus empleos, procurando la completa igualdad retributiva y de condiciones de trabajo. Igualmente será necesario reforzar la actividad de las mujeres mayores y de las más jóvenes y la presencia femenina en los puestos de responsabilidad empresarial. Esto es, hacer patente la contribución de las mujeres para superar la crisis y alcanzar un nuevo modelo de crecimiento sostenible.

Así pues, las políticas de igualdad de género deben ser consideradas como parte de la solución para salir de la crisis. Hay que evitar que la actual crisis financiera y económica y las futuras propuestas económicas pongan en peligro los logros alcanzados en la igualdad de género y que la recesión se utilice como argumento para reducir las medidas de igualdad de género, lo que impediría a medio plazo el crecimiento de la tasa de empleo, el crecimiento económico de la UE y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Cuestiones para el debate:

1. *¿Qué políticas y estrategias propone su país para incrementar la tasa de actividad de las mujeres y mejorar la calidad de sus empleos?*

2. *¿Qué políticas y estrategias de actuación debe impulsar la UE para lograr un nuevo pacto social y político que revalorice la aportación de las mujeres al crecimiento económico sostenible y fomente su participación en los espacios de decisión económica?*

3. *¿Qué medidas deberían adoptarse para fomentar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres y para favorecer su corresponsabilidad en el ámbito privado?*